

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

18017 *Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del proyecto FV Portalón Solar 63,8 MW instalados con infraestructura de evacuación en la Comunidad de Madrid. Exp.: PFOT-176.*

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en la Disposición transitoria tercera del Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, y en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del proyecto planta fotovoltaica Portalón Solar 74 MWp/63,8 MW instalados e infraestructura de evacuación a 30 kV que conecta el parque fotovoltaico Portalón Solar con la SET Piñón, cuyas principales características son las siguientes:

a) Peticionario: Portalón Solar, S.L.U.

b) Domicilio a efectos de notificaciones: Calle Cardenal Marcelo Spínola, 4, 1.º - D, 28016 Madrid.

c) Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción y la declaración, en concreto, de utilidad pública es la Dirección General de Política Energética y Minas; perteneciente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

d) Órganos tramitadores: La tramitación será realizada por la Dirección del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid. Las alegaciones se dirigirán a dicho órgano.

e) Finalidad: Generación de energía eléctrica a través de paneles fotovoltaicos y evacuación de dicha energía generada para su comercialización.

f) Presupuesto de ejecución material total del proyecto: 35.762.655,43 euros.

g) Términos municipales afectados: Nuevo Baztán y Valverde de Alcalá.

h) Características generales del proyecto:

· Breve descripción del proyecto

Planta fotovoltaica Portalón Solar y línea subterránea de media tensión hasta SET Piñón. La evacuación hasta SET Loeches (REE), se tramita en el PFOT-172.

· Características de las infraestructuras

Planta fotovoltaica compuesta por 184968 módulos de 400 Wp, generando una potencia pico de 74 MWp. El número de inversores total será de 20, repartidos

entre los 10 centros de transformación, con una potencia instalada a la salida de los inversores de 63.8 MVA. Potencia entregada en el punto de conexión de 62.56 MWac. Instalación localizada en Nuevo Baztán (Madrid). Superficie total de 114.67 ha.

La línea subterránea de media tensión en exterior de la planta, tendrá una longitud de 402 m y discurre por los términos municipales de Nuevo Baztán y Valverde de Alcalá.

De conformidad con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el proyecto planta fotovoltaica Portalón Solar de 63,8 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Nuevo Baztán y Valverde de Alcalá (Madrid), al referirse a una instalación de competencia estatal, corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico como órgano sustantivo, emitir las resoluciones relativas a la Autorización Administrativa Previa, Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y Autorización Administrativa de Construcción, y a la Secretaria de Estado de Medio Ambiente del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico resolver sobre la Declaración de Impacto Ambiental dado que el citado proyecto está sometido al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Ordinario establecido en la Sección 1.ª del Capítulo II del Título II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la citada Ley 24/2013, y en el artículo 149 del mencionado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El proyecto incluye relación de bienes y derechos, a los efectos del artículo art. 56 Ley 24/2013 del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por la actuación proyectada, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos y puedan aportar por escrito los datos y documentos oportunos para subsanar posibles omisiones y errores en la relación indicada.

En el siguiente enlace se aporta el proyecto inicial:

<https://sweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/6c3cbbe1b508d4c1bd0b3af65c5df26428209589>

A continuación, cualquier interesado podrá consultar la nueva documentación del proyecto a través del siguiente enlace:

<https://sweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/6865bfc43e0b6a12aa923fc20a323d6265046dfd>

Asimismo, las personas físicas podrán consultar la documentación, en formato digital, en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en la c/ García de Paredes, 65, 28071 Madrid, en horario de Registro.

Podrán presentarse las alegaciones o informes que se consideren oportunos, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado disponible en: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, (Órgano: Delegación del Gobierno en Madrid - Área Funcional de Industria y Energía", código DIR3; EA0040718), en la oficina de Registro de las Subdelegaciones del Gobierno y otros Registros oficiales, o por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones o informes presentados por entidades, personas jurídicas y profesionales obligados a relacionarse por medios electrónicos con las AAPP, se presentarán exclusivamente a través del Registro Electrónico Común citado, conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015.

A efectos de los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, los interesados dispondrán del citado plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para emitir los informes y formular las alegaciones que estimen pertinentes, en relación con los posibles efectos significativos del proyecto sobre el medio ambiente.

Todas las alegaciones o informes incluirán necesariamente el número de expediente PFot-176 al objeto de garantizar su inequívoca identificación. Caso de no incluirse se podrán tener por no presentados.

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.

Planta solar fotovoltaica Portalón Solar

a) Parcelas originalmente incluidas en la RBDA publicada en el anuncio del BOE de fecha 15 de octubre de 2021 y cuya afección se ha modificado.

Provincia	Término Municipal	Polígono	Parcela	Referencia Catastral	Nombre y Apellidos	Sup. Ocupación Temporal (m²)	Sup. Ocupación Permanente (m²)	Servidumbre de paso (m²)	Naturaleza del terreno. Cruzamientos
MADRID	Nuevo Baztan	1	1	28100A001000010000FQ	DIEZ GOMEZ FRANCISCO	464,86	176121,32	154,95	Labor
MADRID	Nuevo Baztan	1	3	28100A001000030000FL	DIEZ GOMEZ FRANCISCO	114,57	463171,87	38,00	Labor
MADRID	Nuevo Baztan	1	09001	28100A001090010000FM	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE	104,79	0,00	42,02	Vía de comunicación de dominio público
MADRID	Nuevo Baztan	1	09002	28100A001090020000FO	AYUNTAMIENTO DE NUEVO BAZTAN	63,33	0,00	21,14	Vía de comunicación de dominio público
MADRID	Nuevo Baztan	2	2	28100A002000020000FW	CRISTOBAL GASCUEÑA FRANCISCA	0,00	2609,80	0,00	Labor
MADRID	Nuevo Baztan	2	6	28100A002000060000FG	DIEZ GOMEZ FRANCISCO	492,23	57464,17	163,85	Labor
MADRID	Nuevo Baztan	2	7	28100A002000070000FQ	DIEZ GOMEZ FRANCISCO	28,74	62717,35	9,57	Labor
MADRID	Nuevo Baztan	2	10	28100A002000100000FQ	DIEZ GOMEZ FRANCISCO	56,83	98127,25	18,88	Labor
MADRID	Nuevo Baztan	2	11	28100A002000110000FP	RODRIGUEZ GARCIA LUIS JAVIER RODRIGUEZ GARCIA GUILLERMO RODRIGUEZ GARCIA JOSE RAMON	0,00	53622,29	0,00	Labor
MADRID	Nuevo Baztan	2	12	28100A002000120000FL	SANTAMARIA MARTINEZ ELENA SANTAMARIA MARTINEZ EVA MARIA GARGOLES SANTAMARIA ANTONIO MARTINEZ GONZALEZ MARIA DEL PILAR	0,00	45756,04	0,00	Labor

Provincia	Término Municipal	Polígono	Parcela	Referencia Catastral	Nombre y Apellidos	Sup. Ocupación Temporal (m²)	Sup. Ocupación Permanente (m²)	Servidumbre de paso (m²)	Naturaleza del terreno. Cruzamientos
MADRID	Nuevo Baztan	2	15	28100A002000150000FM	RODRIGUEZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ RODRIGUEZ FRANCISCA RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA DEL PILAR	0,00	61041,50	0,00	Labor
MADRID	Nuevo Baztan	2	09003	28100A002090030000FP	AYUNTAMIENTO DE NUEVO BAZTAN	66,81	0,00	22,03	Vía de comunicación de dominio público

MADRID	Nuevo Baztan	2	09004	28100A002090040000 FL	COMUNIDAD DE MADRID	31,30	0,00	10,39	Vía de comunicación de dominio público
MADRID	Nuevo Baztan	2	10011	28100A002100110000 FX	MARISCAL RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER MARISCAL RIVERA ANA ISABEL MARISCAL RIVERA BEGOÑA RIVERA BARAZA MARIA LUISA	0,00	36763,54	0,00	Labor
MADRID	Nuevo Baztan	2	10015	28100A002100150000 FS	RODRIGUEZ PEÑA ENCARNACION RODRIGUEZ PEÑA MARIA LUISA RODRIGUEZ PEÑA VALENTIN	0,00	56959,98	0,00	Labor
MADRID	Nuevo Baztan	2	20011	28100A002200110000 FA	SANTAMARIA MARTINEZ ELENA SANTAMARIA MARTINEZ EVA MARIA SANTAMARIA RODRIGUEZ MARIA ANGELES SANTAMARIA MARTINEZ JORGE MARTINEZ GONZALEZ MARIA DEL PILAR	0,00	33260,98	0,00	Labor
MADRID	Valverde de Alcalá	3	00224	28166A003002240000 XI	DIAZ DE LAS HERAS MARIA DE LA CRUZ DIAZ DE LAS HERAS ALFREDO DIAZ DE LAS HERAS JUAN ALBERTO	495,25	0,00	205,47	Labor

Provincia	Término Municipal	Polígono	Parcela	Referencia Catastral	Nombre y Apellidos	Sup. Ocupación Temporal (m²)	Sup. Ocupación Permanente (m²)	Servidumbre de paso (m²)	Naturaleza del terreno. Cruzamientos
					DIAZ DE LAS HERAS MARIA DE LOS ANGELES DIAZ DE LAS HERAS MARIA ELENA DIAZ SOLER ASCENSION DIAZ SOLER EUGENIAHEREDEROS DE DIAZ SOLER GUILLERMO DE LAS HERAS RAMOS AMALIA				
MADRID	Valverde de Alcalá	3	00349	28166A0030034900 00XX	TORRES BREA ENRIQUE	1722,98	0,00	594,72	Labor
MADRID	Valverde de Alcalá	3	09007	28166A0030900700 00XG	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE ALCALA	158,19	0,00	0,00	Vía de comunicación de dominio público

Madrid, 8 de junio de 2023.- El Director del Área de Industria y Energía. Por ausencia: La Jefa de Área, Amalia Rúa Aguete.

ID: A230023100-1